

## México, patria de promisión y dignidad

Por: [Mouris Salloum George](#)

Globalización, 13 de noviembre 2019

[Voces del Periodista](#) 12 November, 2019

*Hoy se invocan razones humanitarias para darle acogida al derrocado presidente boliviano **Evo Morales**. Una explicación diplomática válida.*

Son, sin embargo, las *razones históricas* las que acreditan desde el siglo XIX la disposición del Estado mexicano de dar protección a perseguidos por *hordas golpistas*, sin hacer distinción de sus calidades jerárquicas; sean políticas, culturales o socioeconómicas.

Por supuesto, el escudo es el Derecho Internacional. Más allá de formalismos jurídicos, está en nuestra doctrina constitucional la educación de nuestro pueblo para la *solidaridad internacional*, fundada en los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando privilegios de razas, de religión o de preferencias políticas e ideológicas.

### **No es concesión gratuita a México el Premio Nobel de la Paz**

En determinados momentos, se ha pretendido olvidar que México ha hecho aportaciones al Derecho Internacional, contenidas en las doctrinas *Carranza* o *Estrada* o en la Carta de Derechos y Deberes de los Estados, que le han merecido a nuestro país el *Premio Nobel de la Paz*.

La *Doctrina Carranza*, se instituyó como respuesta a la invasión de México por tropas estadounidenses en 1914. La *Doctrina Estrada*, dos décadas después, fue la propuesta de México contra la pretensión imperial de gobiernos extranjeros, de certificar la legalidad y la legitimidad de regímenes internos de los Estados nacionales.

No cabe, en esas nobles jurisprudencias, sandeces como el cerril exabrupto, *comes y te vas*, que burla no sólo la elemental cortesía diplomática, sino el principio de libre elección política e ideológica, derivado de la autodeterminación de los pueblos.

### **Por elección propia, México, la casa de todos**

Aún durante la dictadura porfirista y el primer periodo revolucionario, la política de asilo fue el rasgo distintivo de nuestra *diplomacia soberana*.

Ese ejercicio soberano del Estado mexicano, se agigantó en los años treinta, cuando se dio refugio a víctimas de los regímenes totalitarios europeos.

Durante la década de los setenta, el beneficio se otorgó a ciudadanos chilenos, argentinos y uruguayos, que huían de los feroces *gorilatos latinoamericanos*. En los ochenta, se acogió a

familias enteras centroamericanas, la mayoría indígenas, requeridas de refugio contra la guerra desencadenada por el gobierno de los Estados Unidos en la región.

## Los que encontraron en México plataforma de liberación

Hablamos, pues, de congruencia histórica. Se ha mencionado en estas horas los casos de Giuseppe Garibaldi, después unificador de Italia; de José Martí, el que conocía *las entrañas del monstruo* y precursor de la liberación de Cuba; de Víctor Haya de la Torre, gestor de la democracia peruana.

Bien se pudo nombrar a César Augusto Sandino, el *General de los hombres libres*; a Fidel Castro o a Ernesto *Che* Guevara, que en México recargaron energía para conservar su voluntad emancipadora.

No se puede hacer abstracción de un fenómeno reactivo a la recepción de Evo Morales: La explosión de *xenofobia* de algunos segmentos sociales mexicanos que, desde el periodo del exilio chileno, liberan sus instintos más primitivos en resistencia a la noble hospitalidad del Estado mexicano a los perseguidos por la barbarie militar. Casualmente, algunos de esos procaces, se dicen militantes del partido que postula el *humanismo político*. Suele ocurrir.

**Mouris Salloum George**

**Mouris Salloum George:** *Director General del Club de Periodistas de México, A.C.*

La fuente original de este artículo es [Voces del Periodista](#)

Derechos de autor © [Mouris Salloum George](#), [Voces del Periodista](#), 2019

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)  
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Artículos de: **[Mouris Salloum George](#)**

**Disclaimer:** The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: [publications@globalresearch.ca](mailto:publications@globalresearch.ca)

[www.globalresearch.ca](http://www.globalresearch.ca) contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: [publications@globalresearch.ca](mailto:publications@globalresearch.ca)